

RECARGO ENVIO AL INTERIOR \$ 0.20
Registro de la Propiedad Intelectual N° 962.453

crónicas

FIRME JUNTO AL PUEBLO

AÑO XXXVI - BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 1999 - N° 12.428 - \$ 1

SIN FURCIO ALGUNO: INMINENTE CUMBRE ENTRE MENEM Y DUHALDE

OPERABAN DESDE ESTACION DE SERVICIO Y ROBABAN A PASAJEROS



Uno de los taxis "clonados" es objeto de un peritaje. Otros 13 autos estaban en la misma situación. Hubo 21 detenidos en Almagro al desbaratarse una banda dedicada a esa tarea.

"GOLPE" A LA MAFIA DE TAXIS "TRUCHOS"

21 Detenidos y Secuestros de Autos

CHOQUE EN BERAZATEGUI: 4 MUERTOS

Impresionante. Un pedazo del coche -quedó partido en tres- que se estrelló contra un árbol y fue trampa mortal para 4 personas.



ORIGINAL PROTESTA DE LOS GAYS Y LESBIANAS: IRAN "DETENIDOS-AS" PERO CON LAS MANOS ATADAS

RECLAME CON ESTA EDICION, GRATIS, NUEVO FASCICULO DE "CRONICA DEL FENOMENO OVNI"

MATERIAL PERIODÍSTICO DE LA C.H.A.
Comunidad Homosexual Argentina

Crónica (5º edic.) - 28/04/1999

**ORIGINAL PROTESTA DE
LOS GAYS Y LESBIANAS:
IRAN "DETENIDOS-AS" PERO
CON LAS MANOS ATADAS**

Tapa

Comunidad

**Insólita Protesta
de Gays y Lesbianas**

Contratapa

Representantes de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) presentaron hoy un recurso de Hábeas Corpus preventivo en el Palacio de Justicia para obtener una declaración judicial que no los discrimine por su orientación sexual y se les reconozcan derechos.

El profesor César Ciglutti presidente de la CHA habría promovido el Hábeas Corpus cuyo texto no se conoció en Tribunales, sino una escueta gacetilla de donde se infiere que se dejarán llevar presos pero con las manos atadas.

Los homosexuales, travestis, gays y lesbianas que firman el Hábeas Corpus sostienen que los discriminan y no se les reconoce garantías constitucionales, como el derecho a la intimidad, y a "la libre circulación".

Llamó la atención que uno de los tópicos reclamados sea "la libre circulación", presumiéndose que buscan amparo para que la policía no los persiga, en especial, a travestis cuando rondan determinados

barrios conocidos como la "zona roja".

En el amparo se pondría de relieve los supuestos "excesos" policiales que consistirían en la detención en forma "permanente y arbitraria de personas gays o lesbianas".

La policía -según los homosexuales- los persigue, los amenaza y los detiene con fundamento en la vigencia del artículo 71 del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires que penaliza la prostitución.

Según la CHA "frente a la violencia policial que sufrimos durante los últimos actos públicos, nos vemos obligados a realizar una defensa pasiva pero muy gráfica: en el futuro nos presentaremos públicamente con las manos atadas para mostrar que nuestra actitud es pacífica y nunca violenta, como se nos quiere hacer pasar en información distorsionada".

Es decir los gays y lesbianas ya no pelearán ni se resistirán a los policías: se dejarán llevar presos, pero con las manos atadas.